

Etica Global, Desarrollo Sostenible y Carta de la Tierra: Escenario Interactivo de Diálogo para un Mañana Sostenible

I. Introducción

Bajo el auspicio del Consejo de la Tierra, doce destacadas personalidades provenientes de diversas universidades y centros de investigación de América Latina y España, participaron en la segunda conferencia académica en-línea para la sostenibilidad. El evento, titulado *Etica Global, Desarrollo Sostenible y Carta de la Tierra*, se desarrolló entre el 2 y el 12 de noviembre de 1999, en la página web del Foro de la Tierra.



Tomando en consideración que la Carta de la Tierra aspira a elaborar una declaración de principios éticos para guiar la conducta de los pueblos y naciones hacia un futuro más justo y equitativo, las presentaciones de los distinguidos expositores hicieron hincapié en diferentes temas relacionados con la sostenibilidad. Sus acertados comentarios sobre la realidad política, económica y social en la cual se enmarca la Carta de la Tierra, al igual que con respecto a los principios incluidos en el Borrador de Referencia II y los valores que lo conforman, han logrado sin duda alguna enriquecer el proceso evolutivo de esta iniciativa global.

De forma análoga, los documentos de estudio desarrollados por los conferencistas, hicieron alusión a diversos problemas teórico-conceptuales y prácticos del desarrollo sostenible, la forma en que sus principios inciden (o deberían incidir) en la cotidianidad humana y, finalmente, algunas formas plausibles de relacionar la Carta de la Tierra con la realidad de los pueblos. Para ello, algunos de los expositores se refirieron al desarrollo de programas educativos y la elaboración de estrategias de concientización.

En este contexto, y al ser la Carta de la Tierra un proceso de aprendizaje, la conferencia también incluyó la participación de aproximadamente 350 estudiantes provenientes de más de 130 universidades de 25 países. A través de la tecnología utilizada, que incluyó una serie de servidores de vídeo y diferentes niveles de cobertura de multimedia, los

estudiantes tuvieron la oportunidad de interactuar con los presentadores a través de los foros de discusión en-línea, basados en los documentos de estudio presentados.

Todos estos elementos se conjugaron durante la conferencia, con el fin de lograr el intercambio de ideas y la realización de debates entre los participantes, comprometiendo asimismo a académicos y estudiantes en la búsqueda de acciones para convertir la Carta de la Tierra en un documento verdaderamente vivo y de pertenencia universal.

Finalmente, la conferencia representó una valiosa oportunidad para difundir esta iniciativa, al igual que para invitar a otras personas y organizaciones a incorporarse a este movimiento y asumir el reto que implica este llamado a la acción:

*La idea de la Carta de la Tierra [sobre que] "nuestro pensamiento y acción fluirán de la integración del conocimiento con el amor y la compasión" suena tan simple pero es tan revolucionaria **¿Nos atreveremos a hacerlo?** (Charlotte Elton, expositora)*

La siguiente es una síntesis de los aspectos más relevantes de esta conferencia virtual para la sostenibilidad.

II. Lista de Expositores*

- **Graciela Carmina Andrade** es profesora en la Escuela de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- **Aberlardo Brenes** es director del programa denominado Cultura de Paz y Democracia en América Central, de la Universidad para la Paz.
- **Tomás Concha Sáenz** es profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Bogotá, Colombia.
- **María Inácia D'avila** es coordinadora de la Cátedra de la UNESCO y profesora titular de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.
- **Jordi de Cambra** es profesor titular de la Universidad de Vic en Barcelona, España y responsable de la Cátedra Internacional de UNESCO titulada "Desarrollo Humano Sostenible: Equidad, Participación y Educación Intercultural" de las Universidades de Vic y de La Habana.
- **Charlotte Elton** se desempeña actualmente como coordinadora del Proyecto de San Lorenzo, del Programa de Desarrollo Sostenible del Centro Panameño de Investigación y Acción Social (CEASPA), ONG independiente dedicada a la promoción del desarrollo humano sostenible.
- **Moacir Gadotti** es profesor de educación en la Universidad de Sao Paulo y director del Instituto Paulo Freire, Brasil.

* El listado completo de las ponencias de los expositores, al igual que las discusiones en-línea se encuentra disponible en la página de Internet del Foro de la Tierra (www.earthforum.org).

- **René Ledezma** es profesor de filosofía y recursos naturales en la Universidad Nacional Pedro Enríquez Ureña (UNPHU) de la República Dominicana.
 - **Alejandrina Mata** se desempeña actualmente en el cargo de vicerrectora de vida estudiantil en la Universidad de Costa Rica (UCR).
 - **Rosendo Pujol Mesalles** es doctor en planificación urbana y regional. También posee un grado de maestría en ingeniería estructural y es fundador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) de la Escuela de Ingeniería Civil de la UCR.
 - **José Antonio Quiroga** es ex profesor de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
 - **Josep Xercavins** ocupa el cargo de profesor coordinador de la Cátedra de UNESCO en Tecnología, Desarrollo Sostenible, Desequilibrios y Cambio Global de la Universidad Politécnica de Cataluña, España. También se desempeña como profesor en el área de Desarrollo Sostenible.
-

III. Lista y Resúmenes de las Ponencias

- *Desarrollo Humano, Etica Global y Carta de la Tierra* (Jordi de Cambra). El profesor de Cambra inicia su conferencia exponiendo los problemas teórico-conceptuales del desarrollo sostenible y comparando este término con el de desarrollo humano. Posteriormente, el profesor de Cambra se refiere a los ejes que deben accionar el nuevo paradigma de desarrollo, entre los que menciona la equidad, la participación, la democracia y el respeto hacia la diversidad cultural. Su exposición concluye con reflexiones en torno a la Etica Global.
- *El Rol Educativo de los Miembros de la Sociedad en la Conformación de una Cultura Ambiental* (Alejandrina Mata). La profesora Mata se refiere al papel no solamente de la educación formal y no formal en los procesos de aprendizaje, sino también a la importancia de la educación informal para todos los miembros de la sociedad, lo que nos convierte en educadores porque de todos aprendemos constantemente. Asimismo, la exposición relaciona la educación con la protección ambiental y su papel en la búsqueda de soluciones a los problemas inmediatos de la sociedad.
- *Etica Global, Desarrollo Sustentable y Carta de la Tierra* (René Ledezma). La exposición trata sobre el tema de la Etica y su significado filosófico como medio para armonizar al ser humano con la naturaleza. También se refiere al concepto de desarrollo sustentable (sostenible), partiendo de sus tres pilares fundamentales: crecimiento económico, progreso social con equidad y equilibrio ecológico. Finalmente, se hace una reflexión sobre la relación entre la Carta de la Tierra, el desarrollo sustentable y la Etica, es decir, la interrelación entre los principios de este documento para poder alcanzar la sostenibilidad, tomando como base la Etica.
- *La Carta de la Tierra: Un Medio Importante para un Fin Trascendental* (Rosendo Pujol). El doctor Pujol comenta algunos de los principios de la Carta de la Tierra y los relaciona con algunos elementos que se deben corregir o mejorar. También, hace referencia a la

paz interior y a la ética tradicional, como fuentes de solución a los problemas que surgen a consecuencia de la insostenibilidad. Finalmente, el doctor Pujol ofrece algunos aspectos metodológicos que pueden ayudar a fijar prioridades para la acción.

- *La Carta de la Tierra y el Cambio Global* (Josep Xercavins). El profesor Xercavins se refiere al contexto actual en el que se enmarca la Carta de la Tierra: la globalización y sus diferentes dimensiones. También, se hace alusión a la importancia del "mundialismo", como ideología que aspira a la realización de la unidad política del mundo, considerado como una comunidad humana única, y de la gobernabilidad mundial, basada en instituciones de bienes e intereses comunes globales.
- *La Carta de la Tierra y la Educación* (Moacir Gadotti). Esta exposición relaciona la Carta de la Tierra con la educación, la ética y la ciudadanía planetaria. El profesor Gadotti también comparte la experiencia del Instituto Paulo Freire en la promoción del movimiento de la Carta de la Tierra y el desarrollo de la eco-pedagogía, como mecanismo de sensibilización y toma de conciencia de las personas en lo cotidiano.
- *La Carta de la Tierra y un Nuevo Comienzo* (José Antonio Quiroga). El planteamiento del profesor Quiroga se refiere a la necesidad de redefinir el concepto de desarrollo sostenible, considerado como sinónimo de progreso ilusorio. Por ello, se establece la importancia de un nuevo comienzo basado en una ética de renuncia. También, la ponencia incluye aspectos relacionados con la Carta de la Tierra con el objeto de mejorarlos. Entre ellos se mencionan la necesidad de clarificar sus objetivos y principios, al igual que de definir más explícitamente cuáles y quiénes son los actores de la Carta y sus respectivos compromisos.
- *La Carta de la Tierra y su relación con la Realidad Panameña* (Charlotte Elton). Existen ciertos principios de la Carta de la Tierra que son particularmente relevantes para la situación actual de Panamá y sobre la forma en que viviremos en el próximo milenio. Entre

estos principios, se hace énfasis a la responsabilidad compartida, el principio de quien contamina debe pagar y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

- *Los Nuevos Pobres y el Contrato Social: Enunciados del Desarrollo, la Igualdad y la Solidaridad, y de la Solidaridad, sus Mitos, Lazos y Utopías* (María Inácia D'Ávila). La solidaridad es una temática muy frecuente en las investigaciones y trabajos dirigidos a la comunidad. Los actuales patrones de desarrollo económico y social, preocupados por la creciente pobreza en el mundo, han integrado a la solidaridad en la búsqueda de soluciones. Por ello, este trabajo se refiere a la solidaridad y su relación con la igualdad, los lazos sociales y el desarrollo comunitario.
- *Los Valores que sustentan la Carta de la Tierra, como Fundamento para una Filosofía Educativa Integral* (Abelardo Brenes). El profesor Brenes se refiere al denominado Modelo Integral de Educación para la Paz, la Democracia y el Desarrollo Sostenible, desarrollado por la Universidad para la Paz y que puede ser utilizado como enfoque pedagógico para contribuir a la realización efectiva de la Carta de la Tierra. En ese contexto, el profesor Brenes se refiere también a los valores y que brindan una fundamentación axiológica a la Carta, entre los que se encuentran la responsabilidad universal, la ética, la libertad para escoger, la protección y el respeto.
- *Reflexiones en torno a la Situación Particular de Colombia* (Tomás Concha Sáenz). Este trabajo se refiere específicamente a la situación que vive Colombia durante sus últimos 40 años de historia, en el contexto un largo y dramático proceso de confrontación armada. También, el documento hace hincapié en la necesidad de escoger la alternativa planteada en la Carta de la Tierra para edificar un mundo democrático, asegurando el imperio de la ley y el respeto hacia los derechos humanos, al igual que hacia la integridad de las diferentes culturas.
- *Reflexiones Previas a la Creación de un Orden Económico Justo y Sostenible* (Graciela Andrade). Esta ponencia llama a la reflexión en cuanto a la necesidad de adquirir

conciencia con el fin de transformar las estructuras actuales de los patrones de producción. Asimismo, se refiere al cambio de percepción en cuanto al papel del ser humano y su responsabilidad en la creación de un nuevo tipo de sociedad, basada en la conciencia solidaria y ética. Finalmente, el trabajo incluye una serie de supuestos que se deben eliminar para establecer un nuevo orden al igual que los planteamientos para alcanzarlo.

IV. Un Medio Importante para un Fin Transcendental: Hacia un Nuevo Comienzo

Considero que la Carta de la Tierra contiene muy valiosos aportes para motivar la reflexión sobre cuestiones teóricas y sobre el modo en que sus postulados afectan nuestras vidas (José Antonio Quiroga, expositor)

Diversas opiniones expresadas por los expositores, a través de sus ponencias, hacen referencia al papel protagónico que debe jugar la Carta de la Tierra en la aplicación de un nuevo modelo de desarrollo humano.

Es de suma importancia, en ese sentido, que un documento como la Carta de la Tierra tenga un sólido fundamento en valores y principios interdependientes, basados en una nueva visión ética global. Ello, con el fin de impulsar el cambio necesario en las actitudes y las formas de vida, incluyendo los patrones de producción y consumo, para implantar este nuevo paradigma en la humanidad. Para lograrlo, la Carta de la Tierra debe transformarse en un genuino proceso político-pedagógico que permita incrementar la conciencia planetaria y ecológica. De esa forma, el documento final será de mayúscula utilidad en la orientación de los pueblos hacia la sostenibilidad.

Un propósito de tal magnitud implica la consagración de esfuerzos significativos para lograr armonizar los anhelos más profundos de la humanidad de hoy que, a pesar de sus diversas crisis, se debe abocar hacia la construcción de una sociedad más solidaria, sustentada en una cultura de paz que sólo se logra a través de la justicia social, económica y política. En este contexto, la Carta de la Tierra es un instrumento esencial en el vigoroso proceso de internalización que se necesita llevar a cabo para construir esa nueva sociedad.

A pesar de la encomiable labor de la Carta de la Tierra - impulsar un cambio de paradigma a través de una serie de acciones basadas en la equidad social, el respeto y la preservación del medio ambiente y la observancia de los derechos fundamentales de los pueblos, dentro de un espíritu de armónica convivencia- su actual estructura y contenido, según algunos de los

expositores participantes, presentan ciertos elementos que podrían tratarse con mayor claridad:

- La Carta de la Tierra persigue metas distintas, los cuales pueden resumirse en tres: un cambio en las actitudes, valores y estilos de vida; la creación de una nueva comunidad o sociedad global, y la consolidación de los cimientos del desarrollo sostenible. Sin embargo, los propósitos de la iniciativa podrían delimitarse más claramente, especialmente porque en ocasiones los objetivos se superponen y se confunden los fines con los medios.
- Con relación a los actores, la Carta no precisa con claridad quiénes son los sujetos que se comprometen en este esfuerzo. Por ejemplo, el preámbulo se refiere a "los pueblos de la Tierra", para luego señalar el compromiso de "individuos, organizaciones, empresas de negocios, comunidades y naciones". Finalmente, en las conclusiones se hace alusión a las "naciones del mundo", sin mencionar a los Estados o Gobiernos que, en última instancia, son los representantes legales de los actores mencionados. Por ello, se considera relevante que los principios del documento final sean más explícitos al momento de asignar responsabilidades. Algunas de las obligaciones deberán corresponder exclusivamente a los gobiernos, mientras que otras a individuos, comunidades y organizaciones varias.

El papel que le corresponde al Estado en la lucha por el desarrollo sostenible es crítico y fundamental, pero no consiste en la administración de dicho proceso, ni en forma directa ni por el ejercicio de medidas de comando y control. La función del Estado debe ser, más bien, de instituir las nuevas reglas del juego y crear un entorno en el cual se les dé aliento a la eficiencia y la conservación (René Ledezma, expositor).

- La Carta de la Tierra debe ser más clara en la presentación de sus principios. Su actual clasificación en "principios generales", "principios de apoyo" y "principios adicionales" podría generar confusión, ya que si se habla de que todos estos postulados se encuentran interrelacionados, se debería utilizar otra agrupación de los mismos, sin que se tenga la impresión que están situados en orden de importancia.
-

V. La Carta de la Tierra desde una Perspectiva Educativa

Todos, no solamente los maestros, son educadores en la medida en que se forman en contacto unos con otros, tomando conciencia de su entorno y comprometiéndose con la nueva ética global (Maacir Gadotti, expositor).

Ineludiblemente, la verdadera transformación de la sociedad humana hacia la sostenibilidad debe incluir el desarrollo de innovadores métodos de enseñanza e interiorización de los principios que la Carta de la Tierra encierra, integrándolos de esa forma a la experiencia cotidiana.

Los retos éticos en la preservación del ambiente y los recursos naturales ameritan de una verdadera cruzada local, nacional y mundial que siga un proceso de educación y creación de conciencia (...) (René Ledezma, expositor).

En este contexto, algunos de los expositores compartieron algunos lineamientos pedagógicos que podrían contribuir a la realización efectiva de este cometido. El Instituto Paulo Freire, por ejemplo, ha desarrollado una propuesta de eco-pedagogía, para crear una cultura de sostenibilidad, a través de la sensibilización de las personas. Ello incluye la formación y la toma de conciencia sobre lo cotidiano, para que cada acto de la vida diaria se viva con un sentido pleno. Ética, ciudadanía y cultura son elementos que se conjugan dentro de la eco-pedagogía, que sería una metodología apropiada a aplicar dentro del movimiento de la Carta de la Tierra.

Otro de los enfoques pedagógicos que comparte una fundamentación similar a la de la Carta de la Tierra es el denominado *Modelo Integral de Educación para la Paz*, desarrollado por la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas y que plantea que la esencia de la cultura de paz es vivir de acuerdo con un "espíritu de comunidad". El Modelo, que se desarrolla en 24 unidades didácticas, se basa en el supuesto de que existen ciertos valores universales, pero que poseen expresiones singulares dentro de cada cultura. Por ello, el propósito de la acción educativa, según este enfoque, es abrir espacios para el diálogo y la reflexión - como esta conferencia electrónica - entre grupos sociales heterogéneos. Ello, con el objeto de lograr desarrollar un sentido de prácticas de vida, valores y anhelos compartidos que fomentan las

relaciones pacíficas con su propio ser, con sus semejantes y con la gran comunidad de vida que es la biosfera.

La educación, entonces, juega un papel trascendental dentro de la iniciativa de la Carta de la Tierra, por ser aquella una de las sendas más fértiles que llevan a la formación de una nueva cultura que permita dejar atrás las prácticas destructivas que han guiado al planeta hacia un estado de emergencia. Al hablar de educación, no solamente se hace referencia a la forma tradicional, sino también a la informal, cuya fuente primaria es el poder de la socialización, tomando en consideración que cada ser humano es un educador, porque de todos se aprende constantemente.

Desde una perspectiva humanística, educar significa estimular en cada ser humano el desarrollo de su potencial cognitivo, afectivo, moral y práctico. Con la llegada del Siglo XXI este desarrollo debe ir de la mano con el desarrollo del potencial individual para asegurarle un futuro mejor a la humanidad. De otra manera, cualquier intento educativo en esa área degeneraría en simples aprendizajes que pueden llevarnos a nuestra propia destrucción (Alejandrina Mata, expositora).

VI. Los Ejes del Desarrollo Humano

a) El problema teórico-conceptual

El concepto de desarrollo sostenible, a pesar de que abarca las dimensiones culturales, éticas, políticas, sociales, económicas y medioambientales como un proceso integral, se aplica frecuentemente de forma errada y reduccionista en referencia exclusiva al aspecto ecológico del desarrollo. Por ello, se recomienda utilizar el término de "desarrollo humano" para sustituir el de "desarrollo sostenible", tomando en consideración que el primero incluye la dimensión de la sostenibilidad, no está tan difundido como el segundo y, finalmente, sitúa al ser humano en el centro de ese desarrollo:

(...) Se reconoce que el ámbito del desarrollo humano es mayor, pues los aspectos esenciales de las personas van desde las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativas y productivas, hasta el auto-respeto, la potenciación y la conciencia de pertenecer a una comunidad. Por otra parte, se indica que el desarrollo humano se relaciona con cuatro preocupaciones mundiales: la visión integrada de los derechos humanos (...), el bienestar colectivo, que exige formas responsables de desarrollo (...), el lugar central de la equidad en el desarrollo humano, no sólo en cuanto a la distribución de la riqueza económica, sino también en cuanto a capacidad básica y oportunidades para todos, y la sostenibilidad (...) que implica equidad intrageneracional e intergeneracional (Jordi de Cambra, expositor).

Por otro lado, la acepción misma del desarrollo presenta un apego al progreso como sinónimo de crecimiento económico, dividiendo a las sociedades en desarrolladas, subdesarrolladas y en "vías de desarrollo", imponiendo a éstas últimas las metas que deben alcanzar para ser "desarrolladas". Pero esta noción de desarrollo ya no debe ser aplicable en la construcción de una nueva civilización, por lo que se recomienda revisar la acepción utilizada en la Carta de la Tierra con relación al desarrollo:

No sólo podemos seguir creciendo: debemos comenzar a decrecer, a desmontar la maquinaria del desarrollo y a apostar por nuevos patrones de producción y de consumo. Y la palabra clave para esta reconversión para ser la RENUNCIA. La renuncia no se pregunta cuánto más podemos hacer, sino cuánto menos necesitamos para hacer una vida digna (...) La renuncia implica una transformación interior, un cambio en el corazón

y en la mente. La renuncia aporta un nuevo sentido de participación, una ampliación de nuestro estado de conciencia y un método de vida basado en la vocación espiritual. No es ciertamente el camino que recorrerán todas las personas, pero las que lo hacen nos enseñan una posibilidad para toda la humanidad e iluminan con su ejemplo lo que podría ser un nuevo comienzo (José Antonio Quiroga, expositor).

b) Los fundamentos del nuevo paradigma:

¿Cuáles deben ser los cimientos de este nuevo concepto de desarrollo? En primera instancia, debe concebirse dentro de una **sociedad equitativa**, lo que puede alcanzarse solamente a través de la **participación real** de las personas inmersas en el proceso. El punto de partida de dicho proceso debe ser la aplicación de una **preocupación y un juicio éticos** a favor de la justicia y la igualdad. El desarrollo de una nueva **ética global**, entonces, es un presupuesto indispensable que abarca las dimensiones de **responsabilidad y conciencia**, es decir, un compromiso ético con relación a las consecuencias de nuestras acciones y a la capacidad de responder ante estos ideales éticos.

Una ética de responsabilidad presupone que los humanos poseemos ciertos grados de libertad para escoger (...) La libertad se fundamenta en la posesión de poderes por parte de la persona: el poder de escoger edificar un mundo democrático, el poder de respetar la integridad de las diferentes culturas, el poder de tratar a la Tierra con respeto, el poder para solucionar nuestros problemas sociales, económicos y ambientales, el poder para equilibrar y armonizar intereses individuales con el bien común (Abelardo Brenes, expositor).

Como sustento a todo lo anterior, se menciona la **solidaridad**, tanto entre los seres humanos como el desarrollo de una conciencia solidaria con otras especies y la naturaleza, partiendo del hecho de que somos finitos y, por tanto, no somos únicos pero somos capaces de crear e influir en la vida colectiva.

Solidaridad, en estos días, es una temática que frecuentemente aparece en las investigaciones y trabajos dirigidos a las comunidades. Los actuales modelos sociales y económicos de desarrollo, preocupados por la creciente pobreza en el mundo, han integrado la solidaridad en sus propuestas y soluciones. (María Inácia D´Ávila Neto)

Este nuevo paradigma también debe estar basado no solamente en un proceso externo, sino también en un **desarrollo endógeno** como modelo alternativo, el cual supone el desarrollo de las comunidades, de dentro hacia fuera, con respecto a sus tradiciones, valores y culturas, entre otros, al igual que la autogestión de los recursos. Ello llevaría a la instauración de sociedades más solidarias, justas y equitativas.

Finalmente, el desarrollo humano sólo puede concretarse basado en una **cultura de paz**, capaz de armonizar los intereses colectivos con los individuales, sin que prevalezca solamente la existencia de quien es más fuerte o más poderoso.

En suma, el ideal de desarrollo ya no puede ser aquel en el cual la dignidad humana y la calidad de vida se midan y evalúen en torno a cuántos bienes se poseen o cuántos productos y servicios se consumen. Es decir, que no proponga un modelo de pródigo y opulento estilo de vida, sino una existencia más simple, pero también más consecuente y solidaria, basada no en lo que podemos dar sino en lo que podemos recibir.

VII. Sobre los Postulados y Valores de la Carta de la Tierra.

De una u otra forma, la Carta de la Tierra encierra los principios mencionados con anterioridad. Algunos de los expositores se refirieron a estos valores de una forma más explícita y manifiesta.

a) La responsabilidad universal

La fundamentación axiológica de la Carta está explícitamente expuesta en el Preámbulo y los principios generales (...) El valor fundamental de la Carta es responsabilidad. La conciencia de responsabilidad, a su vez, es el resultado de una percepción sobre la naturaleza interdependiente de nuestro mundo diverso. Esta responsabilidad se expresa en los diversos contextos básicos de interrelación en que vivimos todos los seres humanos: los unos con los otros, con la gran comunidad de vida, y con las generaciones futuras (Abelardo Brenes, expositor)

Al hablar al Principio de Responsabilidad Universal, se hace referencia a la idea de que todos los seres humanos son éticamente responsables de vivir de acuerdo a los valores que engloban el desarrollo humano sostenible, los derechos humanos y la paz. Se hace alusión al carácter universal, debido a que todas las acciones humanas tienen impacto en la biosfera y, por tanto, la responsabilidad es universal también en cuanto a su alcance.

b) La protección

Esta es una oportunidad para tomar el sendero de la protección de la diversidad biológica, pero tiene que hacerse bajo los principios de equidad y justicia social, oportunidades para las comunidades locales y la promoción de capacidades para alcanzar nuestros anhelos y los de nuestros hijos (Charlotte Elton).

En el párrafo segundo del preámbulo se introduce el valor de la protección como un deber para asegurar la integridad y sostenibilidad de la biosfera, de la cual ha dependido y depende la civilización humana. La protección, desde este punto de vista, se puede considerar como una acción ética basada en el principio de responsabilidad.

c) El poder

Tanto en el quinto párrafo del preámbulo como en el primer subprincipio del Principio General 3, se hace referencia al poder, pero no como equivalente de dominio o autoridad, sino

como un hecho de escogencia fundamental: el poder de escoger edificar un mundo democrático; el poder de respetar la integridad de diferentes culturas; el poder de tratar a la Tierra con respeto; el poder para solucionar los problemas sociales, económicos y ambientales; y, el poder de equilibrar y armonizar los intereses individuales con el bien común.

d) Los principios de respeto, cuidado, esfuerzo por edificar y aseguramiento

Incluidos en los Principios Generales 1 al 4, éstos constituyen un "conjunto integral e interdependiente de valores y disposiciones. **Respetar** tiene un componente cognoscitivo de reconocimiento de interdependencia. **Cuidar** a su vez está más determinado por el amor y la compasión. **Esforzarse por edificar y asegurar** son valores orientados a la acción, los cuales se derivan de y complementan adecuadamente otras cualidades humanas" (Abelardo Brenes, expositor).

Al incluirse estos valores en la Carta de la Tierra, se está brindando el fundamento para una orientación pedagógica que cultive estas disposiciones, actitudes y valores.

e) Un orden económico justo y sostenible

En el establecimiento de un nuevo orden económico se deben eliminar todas aquellas actividades que han sido capaces "de destruir en unas cuantas décadas elementos naturales que tardaron miles de millones de años en crearse, como la capa de ozono en la atmósfera, y que tienen amenazados a 4,500 millones de seres humanos a (padecer) hambrunas, desempleo, enfermedades hereditarias y la extinción" (Graciela Andrade, expositora). En este contexto, algunos de los supuestos que se deben eliminar son:

- Que la naturaleza se encuentra para servir al ser humano;
- Que la pobreza es la mayor causa del daño ecológico y, por tanto, la tecnología y el desarrollo son las únicas vías para eliminar la miseria y con ésta el daño ecológico;
- Que el desarrollo máximo de las fuerzas productivas y la máxima eficiencia traerán como resultado riqueza en abundancia; y,
- Que el deseo ilimitado es el impulso que desarrolla al ser humano.

Contrario a estas suposiciones, el nuevo orden implica, entre otras cosas, la organización de los "pueblos del mundo con la fuerza colectiva suficiente para garantizar nuevas condiciones económicas y espirituales en el planeta, capaz de hacer ley lo que consideremos bueno para todas las formas de vida. Que garantice el desarrollo social sobre la base de los intereses colectivos, cuidando la equidad (...), de tal forma que todos podamos estar en condiciones semejantes para avanzar con los demás en el desarrollo de nuestra vida" (Graciela Andrade, expositora).

f) Democracia y participación ciudadana

(...) Estamos ante un cambio económico global real que necesita, imperiosamente, de un cambio político global que, a su vez, es imposible sin un cambio social global (...) Y no cabe duda que debemos hacerlo, imponer todos los requisitos democráticos a las imprescindibles y nuevas (por reforma o creación) instituciones de bienes e intereses comunes globales (Josep Xercavins, expositor)

Es imperativo crear las condiciones sociales y políticas, al igual que las estructuras necesarias para garantizar una participación real en la toma de decisiones. Es a través de la planificación democrática del desarrollo que se podrá alcanzar la equidad en el plano político y social.

g) Unidad en la diversidad

Hablar de diversidad sólo es posible si se reconoce la existencia de los "otros"; es ya, por tanto, una perspectiva de lo común más allá del yo y del grupo propio (Jordi de Cambra, expositor).

Este concepto encierra el reconocimiento y la aceptación de la pluralidad de culturas, etnias y credos que existen tanto entre diversos países como dentro de un mismo territorio geográfico. Sin embargo, no se puede negar que esta diversidad es el escenario de desigualdades porque las diferentes culturas incluyen prácticas en ocasiones opuestas que derivan en conflicto. Es por ello, que es imperante el desarrollo de una **nueva ética global**, entendida como "un núcleo de principios y valores éticos que debe ser alcanzada a través de la tan problemática como desafiante y enriquecedora búsqueda de lo común entre de lo diverso, de la unidad en la diversidad. (...) Se trata de una intelección de la globalidad a través de una

conciencia de ciudadanía planetaria solidaria y respetuosa de la diversidad, entendida como un valor ético y un patrimonio de la humanidad. Un sistema de valores o conjunto de ideales éticos y modelos de comportamiento alternativos, procedentes de nuestro acervo común y capaces de influir en nuestra acción colectiva en un espacio público planetario" (Jordi de Cambra, expositor).

h) La promoción del diálogo, la práctica de la no-violencia y la creación de una cultura de paz

Colombia. Un país que, durante los últimos cuarenta años de su historia ha sido testigo de uno de los procesos más largos y dramáticos de confrontación armada. (...) Sólo es posible en un país en medio de un conflicto como el que enfrenta el colombiano, [solucionarlo] cuando el conjunto de la sociedad asuma que las tareas por hacer son una responsabilidad social y no de unos pocos (Tomás Concha Sanz, expositor)

Los problemas generados por las desigualdades, los abusos y los conflictos del pasado no deben justificar más violencia. Las desigualdades se deben corregir con más intensidad, a través del diálogo y la aplicación de métodos no violentos, evitando los abusos de poder, sin centrarse en la competencia como un fin por sí mismo y el egoísmo. La prevención de los conflictos debe implementarse con tanta urgencia como las nuevas alternativas de solución a los actuales problemas que obstaculizan las posibilidades del desarrollo humano.

La eliminación de las armas de destrucción masiva al igual que la preparación mental, tanto individual como colectiva, y la abolición de los ejércitos sean quizás uno de los retos más difíciles que depara el futuro. Por ello, debemos preguntarnos sobre el papel de la educación, la ciencia y la tecnología en las que muchos han cifrado su esperanza. Lo que enseñamos, aprendemos e investigamos debe ser aplicado al uso sostenible de los recursos, a generar oportunidades de ingreso, sin que ello implique más la destrucción de nuestro patrimonio natural. Por su parte, los avances de la ciencia y la tecnología deben beneficiar la vida diaria de los pueblos y no ser el símbolo contemporáneo de más devastación planetaria.

La tecnología no es mala ni es buena, lo importante es como la usamos los seres humanos. Muchas tecnologías fueron desarrolladas para la guerra pero ahora pueden ser usadas para construir la paz (Rosendo Pujol, expositor)

VIII. Carta de la Tierra: Un documento para la Discusión

La Conferencia también permitió la apertura de espacios interactivos de reflexión entre expositores y demás participantes, oportunidad que también se empleó para responder a las interrogantes tanto sobre las ponencias como de la Carta de la Tierra en sí. Un gran número de las preguntas y comentarios que surgieron está interrelacionado con los aspectos descritos con anterioridad, mientras que otros puntos de vista e inquietudes de los estudiantes participantes se resumen de la siguiente forma:

a) Un conjunto de utopías realizables

"No podemos estar en el mundo sin hacer historia, sin ser hechos por ella, sin soñar, sin hacer música, sin cuidar el agua, sin usar las manos, sin hacer ciencia; sin puntos de vista sobre el mundo, sin ideas de formación, sin aprender, no es posible."

Paulo Freire

Pedagogía de la Autonomía

El contenido de la Carta de la Tierra es de vital importancia pues corresponde a la realidad actual de los seres humanos y el mundo. Ello, especialmente porque se encuadra en la interacción económica, política y social alrededor de las actitudes, las capacidades y la preparación individual que posteriormente se sumarán para formar un conjunto hacia la evolución de las relaciones recíprocas. Su importancia también radica en que es un documento ofrendado a nuestro hogar común, el único sitio en donde recibimos la vida y, a la vez, la transmitimos a quienes habrán de disfrutarla -siempre que no sólo la conservemos, sino que también la mejoremos-, como una herencia generacional constituida en la cadena natural de la cuarta dimensión: el tiempo.

La campaña de la Carta de la Tierra es una invitación abierta a los pueblos del mundo a colaborar conjuntamente en la consecución de un fin común: la instauración de un marco que rija la relación, en sus diferentes modalidades, entre individuos entre sí y con su entorno. Pero, ¿cómo se puede lograr el consenso en su formulación y posterior aprobación, si está enmarcada en tantas diferencias culturales, sociales, políticas y económicas? ¿Se podrán

redactar artículos que sean válidos para todo el mundo? ¿Qué hacer para que los países más ricos o las empresas dejen de lado sus intereses económicos para abocarse a la tarea de luchar por el bien y futuro comunes? ¿Qué sucederá después de que la Asamblea General de la ONU apruebe el documento final de la Carta de la Tierra?

Una de las respuestas a estas interrogantes, aunque no de manera exclusiva, parte del hecho de que el cambio por el que aboga la Carta de la Tierra no es una opción sino una necesidad. La Ética Global a la que aspira esta iniciativa no se trata de lo que ya hemos hecho o continuamos haciendo, sino de lo que debemos hacer, tomando en consideración que sí existen principios y valores comunes y, por tanto, universales, dentro de la heterogeneidad y complejidad humana.

Enmarcada en un escenario de diferencias culturales, sociales y políticas, la Carta no favorece la división, pero sí reconocer la diversidad. Por tanto, busca armonizar los intereses individuales con el bien común, a través del involucramiento de todos los sectores posibles para que, a través de la adquisición de un sentido de pertenencia, interiorización y conciencia de sus principios éticos, alcanzados de forma consensual, se desarrolle también un mayor grado de responsabilidad individual y colectiva con relación a los problemas comunes y las alternativas propuestas para su solución. Es una tarea, entonces, que no le corresponde exclusivamente a los gobiernos ni a otro sector específico, sino que desde una visión holística y comunitaria mundial, corresponde a todos, no de forma uniforme más sí unitaria.

Aunque arduo, complicado y desafiante, el triunfo de esta unidad no es una quimera sino una realidad factible que, después de una quizás tortuosa pero enriquecedora evolución, logre transformar la indiferencia en interés, la insensibilidad en cuidado, y la inamovilidad en cambio. Esta utopía es posible porque da sentido a nuestras vidas y es necesaria porque también puede dar vida al futuro. Todo ello, enmarcado en acciones que no terminan en el momento en que la Asamblea apruebe el documento final de la Carta de la Tierra, puesto que la naturaleza de este proceso debe ser permanente y constante, firme y consecuente.

b) ¿Hacia quién va dirigida?

Relacionado con la inquietud de algunos de los expositores, este punto fue también objeto de discusión con diversos estudiantes participantes. Se planteó la urgencia de que, aunque expresa una responsabilidad general, la Carta de la Tierra debe definir de forma más clara a los individuos que deben estar sujetos a los diferentes compromisos que emanan del documento, así como también su relación entre ellos para, posteriormente, referirse al vínculo de éstos con la Tierra. Entre ellos, se debe incorporar los compromisos de aquellos individuos investidos con la representación popular.

Por otra parte, algunos estudiantes expresaron la urgencia de incluir de manera más precisa a algunos sectores considerados vulnerables, entre ellos a los discapacitados y, en el marco de la realidad latinoamericana, a los campesinos. También, la Carta de la Tierra debería reforzar los apartados dedicados a los indígenas y las mujeres.

c) Hacia una definición más acertada

Para diversos participantes, es imprescindible que la Carta de la Tierra defina de manera más precisa algunos de los conceptos genéricos que se utilizan en su texto. Dentro de estas acepciones se incluye el de **desarrollo sostenible**, incluyendo todas sus dimensiones; el de **democracia** y sus aspectos sociales, culturales, políticos y económicos; y la gobernabilidad, porque es preciso concretar si se trata sencillamente de instaurar instituciones internacionales de orden y control de la economía mundial para facilitar o potenciar intereses fraccionados, o bien de instrumentalizar diversas estructuras para propiciar y facilitar la democracia participativa.

Otros términos a definir son la convivencia, la tolerancia, la libertad, la equidad y la diversidad -entendida ésta última no solamente como heterogeneidad cultural y variedad biológica, sino que también se debe incluir la pluralidad de criterios y opiniones- y, en fin, todos los valores que hasta el momento el Borrador de Referencia ha incluido. Ello, con el hecho de delimitar su alcance y contenido y bosquejar de forma más concreta y práctica los compromisos éticos que emanan de cada uno de estos principios.

Finalmente, si no fuera posible agregar más principios o capítulos a la Carta de la Tierra, al menos se deberían incluir temas que preocupan (o deberían preocupar) a la población, tales como deuda externa, la destrucción de suelos fértiles como producto de la erosión y la urbanización desmedida, el calentamiento global y sus implicaciones climáticas, entre otros.

c) El Campo de la Educación

Diversos estudiantes se refirieron al papel de la educación dentro del proceso de la Carta de la Tierra, especialmente porque la dimensión pedagógica que implica este documento fue uno de los temas al que se refirieron algunos expositores. Algunos de los universitarios hicieron énfasis en la importancia del proceso político pedagógico para incrementar la conciencia planetaria y el significado de una ciudadanía también planetaria, desarrollado por el Instituto Paulo Freire de Brasil. De forma similar, otros participantes mostraron su interés por el Modelo Integral de Educación para la Paz, desarrollado por la Universidad para la Paz. Aunque ambos ejemplos pedagógicos son aplicables al proceso de la Carta de la Tierra - tomando en consideración que a través de la educación se puede enseñar al individuo la ineludible responsabilidad que posee consigo mismo y con la comunidad de vida-, se planteó la posibilidad de desarrollar proyectos educativos concretos, dirigidos a las diferentes etapas del desarrollo: niñez, adolescencia, juventud, etapa adulta y tercera edad, con el fin de incluir elementos específicos en cada uno de estos ciclos de vida.

También se hizo énfasis en el papel de la educación en la consecución de la difícil tarea de desarrollar una ética global. Se estima, en ese sentido, que la educación es un recurso insustituible para lograr cada vez más adeptos en la práctica de actitudes éticas y conscientes para el cambio. En este orden de ideas, se hizo referencia al papel que todos jugamos como educadores, aclarando la diferencia entre las diversas modalidades de educación formal, no formal e informal. La formal es la impartida en las instituciones escolares y universitarias, las cuales cuentan con currículos, perfiles de estudio y certificaciones de conclusión. La no formal responde también a programas estructurados por los educadores, pero atendiendo ciertas necesidades específicas de los educandos, por lo que no necesariamente reúne a grupos de la

misma edad ni tampoco es imperante certificarla. La informal es el resultado de una socialización estimulada por todos los miembros de la comunidad, estableciendo modelos de conducta a seguir. Este tipo de educación es importante en para la consecución de una ética global, puesto que es un reflejo de los valores que se han internalizado previamente en el marco de la convivencia diaria.

Finalmente, se hizo mención de la importancia del legado educativo que han heredado los pueblos indígenas, por lo que es imprescindible incorporar sus enseñanzas a los actuales modelos educativos, principalmente en lo que se refiere a la protección ambiental y a la filosofía indígena, que busca el equilibrio entre las relaciones recíprocas de los individuos y entre estos con su entorno natural y la diversidad de vida

d) El aporte latinoamericano

¿Cómo puede contribuir la cultura latinoamericana a la instauración de una nueva ética global hacia la sostenibilidad?

El futuro del mundo también radica en la preservación de la diversidad cultural. Por tanto, los pueblos latinoamericanos deben luchar por mantener su identidad cultural, rescatando los valores y tradiciones que buscan conciliar las diferencias. Tampoco se puede hacer caso omiso a los proyectos políticos que han surgido en América Latina, los cuales se han enriquecido por la experiencia humana adquirida durante este siglo, entre ellos los diferentes movimientos sociales, como resultado de una continua búsqueda de la libertad y el cambio.

América Latina es en estos momentos uno de los focos más vivos y creativos en lo que a conceptualización de comunidad global se refiere. La agenda latinoamericana, comprometida con la consolidación de instituciones democráticas, al igual que las reflexiones, trabajos y avances en el camino de la educación conceptual y práctica hacia la sostenibilidad son ejemplos y fuentes inconmensurables de aprendizaje.

Ello debe sentar las bases para reflexionar sobre los aciertos logrados pero también sobre los errores cometidos. Entre éstos, cabe mencionar el individualismo exacerbado debido a la búsqueda personal del bienestar, al igual que el conformismo exagerado que ha permitido que muchos seamos simples e inmóviles espectadores en los procesos de reeducación y reconceptualización. En los latinoamericanos yace también la responsabilidad de participar en el gran cambio de la humanidad, para sí misma y para todas las formas de vida.

Finalmente, América Latina debe continuar en la senda de la realización plena del sistema democrático, basado en el ejercicio de las libertades fundamentales, en complementariedad con la crítica y la autocrítica, la apertura de espacios de diálogo y la erradicación de todas las formas de violencia que incluye, pero no exclusivamente, los conflictos armados.

Confiemos en que no sean necesarias más guerras para que podamos reordenarnos y hacer de la vida nuestra motivación fundamental de existencia (Graciela Andrade, expositora)

IX. A Manera de Conclusión

Parece estar claro que sean cuales sean los análisis y las conclusiones acerca de los límites y desequilibrios de los modelos de desarrollo de la vida humana sobre la Tierra, y del paradigma conceptual alternativo -la sostenibilidad-, estos se hacen en cualquier caso en un contexto de globalización, mundialización, interdisciplinarización o CAMBIO GLOBAL de casi todas las realidades de la vida sobre la Tierra (Josep Xercavins, expositor).

La Carta de la Tierra se enmarca dentro de un proceso de globalización, ya no como una ideología hegemónica y perpetuadora sino como una realidad innegable, fundamental pero no exclusivamente económica. Por ello, la Carta de la Tierra debe contribuir a la construcción de nuevas estructuras sociales y políticas, capaces de controlar y regular los impactos ambientales, políticos y sociales de la globalización. En ese sentido, el denominado "mundialismo", basado en un principio de soberanía limitada y compartida, y considerando el mundo como una única comunidad humana, podría dar respuesta a las nuevas realidades que aparecen en el contexto de una encrucijada de límites y desequilibrios en el desarrollo de la vida humana sobre el planeta.

¿Y porqué una única comunidad? Se debe hacer referencia, en primera instancia, al concepto de comunidad como una caracterización del tipo de relación que debemos tener unos con otros, al igual que con otros seres de la Tierra. La esencia de la cultura de paz es precisamente vivir según un verdadero "espíritu comunitario", partiendo las siguientes premisas:

- Todos sus miembros pertenecen a ella y satisfacen necesidades vitales, incluyendo la identidad y la auto-realización;
- Existe un profundo compromiso de todos los miembros hacia la protección y la promoción del bienestar común;
- Todos los miembros participan en la toma de aquellas decisiones que afectan ese bienestar común; y,
- Existe una valoración de la singularidad de cada miembro y sus aportes son integrados sinérgicamente dentro de la diversidad del grupo (Abelardo Brenes, expositor).

La construcción de esta única comunidad global permitiría asimismo la instauración de la gobernabilidad mundial, que "respondería a la necesidad de administración fiduciaria sobre los bienes comunes globales en interés colectivo de la humanidad, incluidas las generaciones futuras" (Josep Xercavins, expositor). Pero esta gobernabilidad mundial ya no incluiría solamente las relaciones intergubernamentales, sino también la participación de los denominados agentes principales en la Agenda 21, entre ellos, las organizaciones no gubernamentales, el sector académico, los movimientos de jóvenes y mujeres, y las empresas, entre otros. Este cambio ya no se puede obviar ni ignorar, porque un nuevo orden no solamente económico, sino también más política y socialmente justo y sostenible requiere de esfuerzos y acciones concretas y permanentes para la instauración, gestión, difusión y posterior evaluación de este paradigma, tomando en consideración los bienes e intereses de una sola comunidad terrestre con un destino común.

La mejor manera de asumir este compromiso es apelando a la capacidad consciente de la humanidad, la cual no sólo debe tomar conciencia de nosotros para nosotros, sino de nosotros para con todo lo que nos rodea: la humanidad dentro de su magnitud cósmica. Esta conciencia parte del entendimiento de nuestra nimiedad (...) sin embargo, también parte de la valoración de nuestra grandeza, que puede hacer que en lugar de estorbar al planeta y al universo seamos un soplo de vida en este entorno (Graciela Andrade, expositora).

El corolario de la Conferencia *Ética Global, Desarrollo Sostenible y Carta de la Tierra*, se encuentra en el hecho de que esta iniciativa nos lega una serie de reflexiones sobre la instauración de un nuevo orden y una nueva visión sobre el ser humano y su relación con el entorno, la naturaleza, el planeta, el universo. También, la Carta de la Tierra exhorta a considerar la importancia de un nuevo comienzo que, sobre una base solidaria desarrolle una ética universal que guíe a la humanidad hacia una cultura racional de paz. Más aún, la Carta de la Tierra deja interrogantes que no se podrán responder en tanto sus principios no se internalicen y apliquen a la realidad y la experiencia cotidiana. Los cuestionamientos e inquietudes sobre la Carta seguirán a lo largo de su proceso de formación y desarrollo, pero se debe tomar en consideración que todo final es un comienzo, por lo que la conclusión de la Conferencia en-línea ha producido también los gérmenes de nuevos inicios.
